INFORME DE SUPERVISIÓN N°5

PARA: LINA MARIA VÁSQUEZ ANGEL
Secretaria de Cultura

FECHA: 2 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV-19-25-0946-24
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	07 junio 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE ENVIGADO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT. 890.908.387-2
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA IMPULSAR EL PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	TOTAL DEL CONVENIO $396.552.848
VALOR ADICION:	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 396.552.848**
FECHA DE ADICIÓN:	**N/A**
FECHA DE INICIO[1]:	12 de junio de 2024
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la parametrización del inicio en la plataforma Secop II, hasta el 31 de diciembre 2024, y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal 2024.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
---	---	---

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

COMPROMISOS DE LA ESAL	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. El asociado se compromete a enviar al supervisor del convenio, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio, para que el Municipio realice el seguimiento de los costos contratistas a la prestación de servicios.	En el periodo del informe se suscribieron los siguientes subcontratos:

Entidad o factura	Concepto
Cta Cobro Alexandra Uribe	Talleres experim. creación
Cta Cobro Álvaro Vélez	Transporte albergues, niños, abuelos, talleres cajas viajeras
Cta Cobro Carolina Castaño	Talleres Picnic Literario
Cta Cobro Emilio Correa	Conferencia "Arte conceptual"
Cta Cobro Expo Rómulo Laura Gómez	Instalación exposición Muestra Rómulo Carvajal
Cta Cobro Gabriel Lopera	Conferencia "Experiencias editoriales"
Cta Cobro Gabriel Ortiz	Talleres Picnic Literario

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Cta Cobro Jaime Rojas	Talleres Promoción - Literatura
Cta Cobro Jerson Delgado	Talleres Divermúsica
Cta Cobro Leonardo Álvarez	Talleres Picnic Literario
Cta Cobro Natalia Uribe	Talleres experim. creación
Cta Cobro Pedro Atehortúa	Talleres Discapacidad
Cta Cobro Valentina Ríos	Promoción Lectura
Cta Cobro Verónica Zapata	Talleres experim. creación
Fact FE 25 Bladimiro Estrada Hoyos	Facturas Picnic
Fact FE3 Sirley Andrea Molina	
Fact FE439 Marco Tulio Restrepo	
Fact P2F557142 D1	
Fact 8981 Tigo	Internet
Fact ENV 43032 Álvarez Com	Suministros de limpieza y papelería
Fact ENV 43423 Álvarez Com	
Fact ENV 43428 Álvarez Com	
Fact Q7F379536 D1	
Fact Q7F384097 D1	
Fact Q7377640 D1	
Fact SEB355072 Estilo	Ingeniería mantenimiento ascensor
Fact FE5030 Señal Editora	Compra de Material Bibliográfico

Ver: 1. Informe financiero

b. El asociado se compromete a presentar al supervisor del convenio, los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados y demás informes que le sea solicitado durante la ejecución del convenio, en formato impreso y digital con sus respectivas evidencias, si así se requiere.	Los informes técnico y financiero fueron suministrados a la supervisión según lo acordado.
c. El asociado se compromete a mantener para la ejecución del convenio el personal misional, técnico y administrativo, con cargo al convenio; así mismo, deberá brindar los servicios y programas bibliotecarios y culturales establecidos en la propuesta técnica y financiera, cuyas actividades serán desarrolladas garantizando responsabilidad, creatividad, eficiencia, calidad con el fin de satisfacer, las necesidades y expectativas de la comunidad.	Para este periodo se suman al equipo de trabajo: - Yudy Alexandra Uribe Marín, Bibliotecóloga de la Universidad de Antioquia, como Tallerista. - Natalia Uribe Macías Bióloga E Ilustradora de la Universidad de Antioquia, como Talleristas. - Jaime Alonso Rojas Arboleda, Gestor cultural y actor, como tallerista. Todas ellas con cargo al convenio. Se presentan las siguientes novedades: - La señora Mary Luz Pérez González, presenta nuevamente incapacidad desde 25 de octubre hasta el 22 de noviembre. *Ver: 5. Hojas de vida / Talleristas* Se desarrolla la agenda de servicios y programas según lo establecido en la propuesta, tal y como se detalla en el numeral 2. Componente técnico bibliotecario de este informe. *Ver: 2. Componente técnico*
d. El asociado se compromete a designar e informar, el nombre de la persona que servirá como enlace ante la alcaldía de Envigado y el contratista.	Continúa Paula Andrea Vélez Estrada como vocera e interlocutora oficial para el desarrollo de los términos incorporados en el convenio de interés público y social.
e. El asociado se compromete a informar oportunamente al Municipio de Envigado sobre reuniones, capacitaciones o actividades de bienestar programadas para el personal que atiende el servicio, cuando se requiera el cierren temporal de la biblioteca, a fin de validar la pertinencia, y en caso de acordarse, comunicar oportunamente a la comunidad.	En el periodo de este informe no se realizaron este tipo de actividades.

f. El asociado se compromete a recibir y aplicar el protocolo de uso y presentación de la imagen institucional del Municipio de Envigado, con el fin de que ésta sea incorporada de manera adecuada en todas las piezas publicitarias, de información o divulgación de la programación elaborada por la Sociedad de Mejoras Públicas para la Biblioteca Pública José Félix de Restrepo y aunar esfuerzos para la producción y divulgación de la agenda cultural del Municipio, lo cual posibilita un mayor impacto y alcance en la consolidación de la oferta cultural del Municipio.	Se verifica que las piezas gráficas emitidas por la biblioteca para promover sus actividades, han atendido las recomendaciones de la supervisión y del área de comunicaciones de la Secretaría de Cultura, y se está dando un mejor uso a la imagen institucional y hay mayor difusión y cobertura en redes de las actividades de la biblioteca. Sin embargo, se siguen observando bajas cifras en actividades dentro de la biblioteca, por lo cual se insiste en revisar horarios y mantener la divulgación. *Ver: 4. Piezas difusión* Redes sociales para seguimiento: Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=61561342450059&mibextid=ZbWKwL *Instagram:* *https://www.instagram.com/bibliojosefelixderestrepo?igsh=cGVzNjRscDBjYXMy*
g. El asociado se compromete a reportar los listados de materiales adquiridos en dotación bibliográfica para que sean incorporados en los inventarios de la Alcaldía; a su vez velará por el buen estado de estas dotaciones y ser custodios de los mismos.	En este periodo se adquirió un total de 518 títulos de material bibliográfico el cual se relaciona en la factura FE5030 Señal Editora relacionada en el informe financiero. Según lo acordado con la supervisión del convenio, al finalizar el contrato, todo el material estará completamente procesado individualmente (incluyendo sellos y signaturas topográficas) y se ubicará en el estante para que esté disponible para los usuarios. La catalogación completa estará lista y disponible para el 28 de febrero del 2025. *Ver carpeta: 3. Gestión de colecciones*
h. El asociado se compromete a realizar el procesamiento técnico a los materiales adquiridos como dotación bibliográfica, e ingresarlos en su catálogo automatizado para que puedan ser consultados por los usuarios; el material que no se ingrese al catálogo al finalizar el convenio, deberá ser entregado a la Secretaría de Cultura quien dispondrá del mismo en otro servicio bibliotecario.	Durante el periodo del informe se avanzó en lo siguiente: - Análisis, catalogación e ingreso en Koha, de los libros provenientes de la dotación de la Red de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura (65 ejemplares). - Depuración de autoridades del sistema Koha para mejorar el proceso de búsqueda de materiales. - Se espera la llegada de los materiales comprados como dotación con cargo al convenio para proceder a su análisis, catalogación e ingreso en Koha. *Ver carpeta: 3. Gestión de colecciones / Catalogación de Materiales*

i. El asociado se compromete con el Deber de Confidencialidad, toda vez que el municipio de Envigado es el propietario de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que se generen durante el desarrollo del convenio, en tal sentido le asiste al contratista el deber de hacer uso debido de la información que conoce, y a retornarla al Municipio de Envigado al terminar su vínculo contractual. Así mismo, el contratista no podrá utilizar información para beneficio propio o de terceros, y se compromete a garantizar la reserva de la información económica, financiera y tributaria que se le suministre para el desarrollo del objeto contractual.	En el periodo del informe se guardó total reserva y confidencialidad de la información y bases de datos manejadas internamente en la unidad de información, según los acuerdos del clausulado por el que se rige el convenio de asociación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	Octubre de 2024	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	Sociedad de Mejoras Públicas de Envigado	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada convenio	$52.818.397
2	Glosa[5](+)(-)	(+) $22.555.053
Valor Total a Pagar		$75.373.450

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) Para el periodo del informe, se ejecutan *$22.555.053* de los recursos glosados en actas anteriores, toda vez que en este periodo se realizaron actividades que estaban pendientes.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del convenio	**---**	**$369.728.782**	**100%**	**---**
Pago acta 1	1366	$43.107.132	11.65%	26-07-2024
Pago acta 2	1370	$51.267.352	13.87%	20-09-2024
Pago acta 3	1371	$32.082.456	8.67%	30-10-2024
Pago acta 4	1373	$35.234.351	9.52%	13-11-2024
Pago acta 5	1374	$75.373.450	19.57%	---
Valor total actas de pago		**$237.064.741**	63.28%	**---**
Valor por ejecutar del convenio		**$132.664.041**	**36.72%**	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna

2.6 Seguimiento jurídico:

- Se validó que en este periodo del informe el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
--	--	--	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

En lo relacionado con temas jurídicos y financieros: En atención que desde la supervisión se hicieron las alertas respectivas sobre la falta de ejecución del recurso, y el riesgo que implica frente a los entes de control la mala planeación que se evidencia, se cita realiza reunión con el asociado para el día 8 de noviembre de 2024, en la que se revisan de forma detallada cada uno de los conceptos presupuestales, con el fin de revisar la ejecución real del presupuesto y dejar claridad sobre cuales recursos se ejecutarán y cuáles serán objeto de liberación.

Se concluye en general, que el asociado ejecutará al rubro de compra de materiales bibliográficos que es el más grande pendiente, así como los demás que se requiera para la óptima operación del convenio.

2.10 Concepto de supervisión: El convenio en general cumple con objeto contractual.

- Requerimientos: Los requerimientos de carácter técnico han sido subsanados. Se espera reunión para la revisión y ajuste presupuestal, y aclarar el tema jurídico.

- Recibido a satisfacción: Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

Documentos anexos:

1. Certificado de pago de seguridad social firmado por revisor fiscal y planilla
2. Informe de actividades del asociado con sus evidencias
3. Factura No. 1374

CATALINA ALVAREZ GONZÁLEZ
Profesional Universitaria
Secretaría de Cultura

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.